



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **15:00 horas del día 29 de diciembre de 2022**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados todos los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en el artículo 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**).

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Secretario Ejecutivo del Comité y Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. María Rosalba Zuñiga Lozano, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios dependiente de la Oficialía Mayor; el Ing. Juan José Corral Flores, Invitado por la Proveeduría Municipal; y la Lic. Alegría Villarreal Arroyo, Asesor-por la Sindicatura Municipal.

Siendo la hora y fecha establecidas en las bases y en el acto de presentación y apertura de propuestas, se da inicio al acto de emisión del fallo de la licitación pública número **O.M. 58/2022**, relativa a la adquisición de pólizas de seguro para la flotilla vehicular, contratistas y maquinaria pesada, drones, helicóptero halcón, lanchas y moto acuática, inmuebles, cámaras y arcos PECUU, propiedad del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, evento que se celebra con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la **"Ley"**, así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la **"Ley"**, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	ALEJANDRO VIDAL GONZÁLEZ
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	LUIS RAÚL CABRERA GONZÁLEZ

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas técnicas en lo relativo a la documentación y requisitos establecidos en el Anexo Técnico de las bases, se realizó por parte del Lic. Edgar Estali Machado Pizano, Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, según dictamen emitido por el Lic. Eduardo Heredia Barranca, titular de la citada Subdirección.

En lo que toca a la revisión de la Capacidad Económica, se presentó el dictamen emitido por el C.P. Arturo Amparan Soto, en su carácter de Subdirector de Egresos dependiente de la Tesorería Municipal.

De la revisión de lo Legal-Administrativo y Económico, se presentó el dictamen emitido por la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Titular de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.



Dichos dictámenes, se toman como base para emitir el presente acto y en los cuales se determina lo siguiente:

I. PROPUESTAS SOLVENTES

A) SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas **DOS y SEIS**.

No participa en las partidas **UNO, TRES, CUATRO, CINCO**.

Evaluación Técnica

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **DOS y SEIS**, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica, y de conformidad con el anexo 9 PROPUESTA TECNICA, la póliza que oferta, cumple con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos del anexo técnico de las bases de la licitación.

Evaluación legal y administrativa

La documentación legal para las Partidas **DOS y SEIS** se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que regulan el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Capacidad Económica

Su propuesta para las partidas **DOS y SEIS** se considera **SOLVENTE**, toda vez que cumple con lo solicitado en las bases que regulan el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Evaluación económica

La propuesta económica para las Partidas **DOS y SEIS** se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que regulan el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso C) PROPUESTA ECONÓMICA.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley", 63 de su Reglamento, así como las bases que regulan la presente licitación en su Apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

B) GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas **TRES, CUATRO y CINCO**.

No participa en las partidas **UNO, DOS y SEIS**.

Evaluación Técnica

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **TRES, CUATRO y CINCO**, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica, y de conformidad con el anexo 9 PROPUESTA TECNICA, la póliza que oferta, cumple con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos del anexo técnico de las bases de la licitación.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 58/2022

Acto de emisión de Fallo

Evaluación legal y administrativa

La documentación legal para las partidas **TRES, CUATRO y CINCO** se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que regulan el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Capacidad Económica

Su propuesta para las partidas **TRES, CUATRO y CINCO** se considera **SOLVENTE**, toda vez que cumple con lo solicitado en las bases que regulan el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Evaluación económica

La propuesta económica para las partidas **TRES, CUATRO y CINCO** se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que regulan el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso C) PROPUESTA ECONÓMICA.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "**Ley**", 63 de su Reglamento, así como las bases que regulan la presente licitación en su Apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

C) QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Participa en la partida **UNO**.

No participa en las partidas **DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS**.

Evaluación Técnica

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNO**, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica, y de conformidad con el anexo 9 PROPUESTA TECNICA, la póliza que oferta, cumple con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos del anexo técnico de las bases de la licitación.

Evaluación legal y administrativa

La documentación legal para la Partida **UNO** se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que regulan el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Capacidad Económica

Su propuesta para la partida **UNO** se considera **SOLVENTE**, toda vez que cumple con lo solicitado en las bases que regulan el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Evaluación económica

La propuesta económica para la Partida **UNO** se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que regulan el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso C) PROPUESTA ECONÓMICA.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 58/2022

Acto de emisión de Fallo

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley", 63 de su Reglamento, así como las bases que regulan la presente licitación en su Apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

En base a los dictámenes presentados, y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria y bases de la licitación, se emite el fallo adjudicatorio en favor de los siguientes licitantes: la Partida UNO para QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; las Partidas DOS y SEIS para SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; y las Partidas TRES, CUATRO y CINCO para GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Dicha adjudicación se realiza atendiendo a los precios ofertados por los licitantes en su propuesta económica, de conformidad con lo siguiente:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA CON NÚMERO Y LETRA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	UNO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA 1,703 VEHÍCULOS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	\$ 13,596,859.69 (trece millones quinientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 69/100 m.n.)
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	DOS	ADQUISICIÓN DE 66 PÓLIZAS DE SEGURO DE CONTRATISTAS Y MAQUINARIA PESADA	\$2,110,109.81 (dos millones ciento diez mil ciento nueve pesos 81/100 m.n.)
	SEIS	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA 23 INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, 1302 CÁMARAS, POSTES Y ARCOS PECUU 1, 2 Y 3, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA 5 ESTACIONAMIENTOS	\$1,580,169.00 (un millón quinientos ochenta mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.)
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	TRES	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA 14 DRONES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	\$1,111,558.06 (un millón ciento once mil quinientos cincuenta y ocho pesos 06/100 m.n.)
	CUATRO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL HELICÓPTERO HALCÓN 1 DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$1,040,359.82 (un millón cuarenta mil trescientos cincuenta y nueve pesos 82/100 m.n.)
	CINCO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA 3 LANCHAS Y 1 MOTO ACUÁTICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	\$87,586.38 (ochenta y siete mil quinientos ochenta y seis pesos 38/100 m.n.)

En este acto se notifica a los licitantes ganadores que debe acudir a firmar el contrato correspondiente el día 12 de enero del año 2023, en un horario de 11:00 a 14:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicadas en el 8° Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, de la misma manera se fijará una copia en los estrados y en un lugar visible, en el Octavo piso de este Edificio, por un término no menor de cinco días hábiles contados a partir del día de hoy.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 58/2022

Acto de emisión de Fallo

Esta acta consta de **06** hojas, firmándola para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las **15:17 horas**, del día **29 de diciembre del año 2022**.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en el 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021

Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR-SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y SUPLENTE DEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL – SUPLENTE POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. MARÍA ROSALBA ZUÑIGA LOZANO
VOCAL- SUPLENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO
ASESOR- POR LA SINDICATURA MUNICIPAL

ING. JUAN JOSÉ CORRAL FLORES
INVITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL



Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	ALEJANDRO VIDAL GONZÁLEZ	
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	LUIS RAÚL CABRERA GONZÁLEZ	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 58/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA FLOTILLA VEHICULAR, CONTRATISTAS Y MAQUINARIA PESADA, DRONES, HELICÓPTERO HALCÓN, LANCHAS Y MOTO ACUÁTICA, INMUEBLES, CÁMARAS Y ARCOS PECUU, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 15:00 HORAS DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2022.

-----FIN DE ACTA-----